



## NUM. 31.) MONTEVIDEO, DICIEMBRE 3 DE 1834.

AVISO DE LOS EDITORES. Este papel se publica por la Imprenta de los AMIGOS en las tardes de los días Miércoles y Sabado de cada semana: sevende y se admiten suscripciones á él en el mismo establecimiento, Calle de San Luis frente á la batería de S. Pascual; en el Muelle, casa de D. Manuel Gradin; en la librería de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel N. 63; en la tienda esquina de D. Domingo Gonzales calle de San Pedro. Número suelto—Un real.

### INTERIOR.

#### DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Octubre 30 de 1834.

Para resolver el Gobierno sobre el modo en que deben hacerse los pagamentos de sus letras y viceversa necesita saber en que ley ó artículo de las ordenanzas de Comercio es fundada su práctica de cobrarse aquellas con anticipación á su natural vencimiento, cuando acontece que la precede uno, dos ó mas días en cualquier género de fiesta.

Y sobre el particular espera que el Tribunal de Comercio se sirva dar el informe conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

LUCAS JOSE OBES.

Cumpliendo el Tribunal con lo que se ordena por el Superior Gobierno en comunicación del treinta que espiró para que le informe en que ley ó artículo de la ordenanza mercantil se funda la práctica de cobrarse y pagarse las letras con anticipación á su natural vencimiento, cuando acontece que la precede uno ó mas días en cualquier género de fiesta, dice. Que aunque en la ordenanza mercantil vigente no hay artículo expreso que así lo determine, es y ha sido de práctica inconscusa y universal en casos semejantes, presentarse las letras para su cobro el día precedente al de su vencimiento, cuando este efectivamente cae en festivo.

En consonancia de estas están las doctrinas de algunos prácticos y se vé corroborado en el Código Mercantil Español novísimo, artículo 487. sección séptima. La razon principal parece estar fundada, en que no pudiendo los Escribanos protestar las letras en el

día festivo se introdujo la práctica de requerirse el pago en el dia antecedente ó protestarse en su defecto, porque de esperar á la contingencia de ser ó no cubierta el dia de su vencimiento, en el caso de que se trata, vendría el tenedor á protestarla pasado su término; y por consecuencia ineficaz el protesto, segun el texto expreso de la ordenanza, y perjudicado el derecho del portador, que solo lo tendrá contra el aceptante, pero no contra los endosantes y librador subsidiariamente, como la misma ordenanza lo determina. Que es cuanto puede informar el Tribunal.

Dios guarde al Sr. Ministro de Hacienda. Montevideo 4 de Noviembre de 1834.

JUAN F. GIRÓ.

Xavier Garcia.

SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Montevideo Noviembre 21 de 1834.

No viendo el Gobierno en lo expuesto por el Consulado de Comercio otra cosa que el abuso introducido por el espíritu de usura que tantas crisis ha formado y tantos estragos hace á la industria del país en nuestros días; como un medio para elevar sus ganancias á lo indefinido, pues que la ganancia de los días festivos que hace el usurero multiplicada por todo el capital que se soporta en cualquiera plaza de mediano giro, vienen á pagar un subido interés sin hacer cuando menos un pequeño servicio á que está obligado el capital, para el término integral del préstamo ó mutuo, y que esta ganancia se multiplicaba en todas las reformas ó nuevas aplicaciones del capital, dado á usureras siempre con la calidad de no haber hecho servicio por el dia ó días que gana el usurero en razón de ser festivo. No siendo cierto ademas que las letras no puedan protestarse en los dichos días, pues que la ley habilita todos y todas sus horas sin excepción para aquellos actos, de cuya omisión puede resultar un perjuicio de 3.º de lo que en las ordenanzas de Comercio, es visible el caso con respecto á las protestas por averia de mar, de todo lo que aparece que la práctica en que el Consulado de Comercio apoya su informe, es infundada á juicio del Gobierno; remitase el expediente á la Exma. Camara de Justicia para que sobre un abuso de que resultan los mayores perjuicios al comercio y la industria del país ha-

ga la declaratoria que pareciese mas conveniente, y publique. Rubrica de S. E.

OBES.

Villa de San Carlos, Noviembre 27 de 1834.

El Cura Párroco que subscribe tiene el honor de aensar recibo de la Circular de 9 del pasado que S. E. el Sr. Ministro se sirvió dirijirle adjuntando el plan de enseñanza de moral y doctrina cristiana para que la ponga en practica. El que habla Exmo. Sr. á pesar del conocimiento que lo anima de la eficacia del plan, y su utilidad, no ha podido contestar hasta ahora por la multiplicidad de q' hakeres de la Mision, asi de este Curato de su cargo, como de los demás del Departamento, donde ha sido precisa su asistencia; pero hoy libre de estas tareas, debe asegurar el infrascripto al Sr. Ministro á quien se dirije, que con sumo placer pondrá en ejecucion todo cuanto se le ordena en la precitada circular, penetrado que nada es mas propio al ministerio Parroquial que la enseñanza de la moral y doctrina cristiana.

Con este motivo el q' firma reitera al Sr. Ministro las consideraciones de su mayor respeto, y particular aprecio.

Francisco D. Lopez.

Exmo. Sr. Ministro del Departamento de Gobierno Dr. D. Lucas José Obes.

#### CONSEJO DE HIGIENE PUBLICA.

Montevideo Octubre 25 de 1834.

Los infrascritos Presidente y Vocal del Consejo de Higiene Pública, tienen el honor de participar á V. E. que los dos miembros de este cuerpo Dres. D. Teodoro Miguel Vilardelbó y D. Pedro José Otamendi han hecho la renuncia de los destinos que ocupaban como lo verá V. E. por las adjuntas notas que oríjinales se acompañan.

Esta ocurrencia, disuelve de hecho el cuerpo á q' pertenecemos, por no tener el número de miembros que el decreto ereccional ha demarcado; é impide que sean considerados los asuntos que con motivo de las fiestas civicas, no tuvieron despacho.

Los dos miembros existentes del Consejo de Higiene Pública, no se creen adornados con luces suficientes para pertenecer á cor-

poraciones, que como ésta, se titulan científicas; pero en cambio se hallan revestidos del verdadero patriotismo, cual es el de concurrir con sus propios, aunque pocos conocimientos al bien de la sociedad á que estamos ligados. A este noble objeto y en la profesión á que pertenecemos, la autoridad suprema podrá disponer de nuestras personas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Gutierrez Morano.  
Fermín Ferreira.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Lucas J. Obes.

Montevideo Noviembre 27 de 1834.

Declarase disuelto el Consejo de Higiene; entretanto, el Gobierno se ocupa de sustituirle bajo la forma mas análoga, consignando los deberes de su instituto, y comunicuese.

Rúbrica de S. E.  
OBES.

## LA REVISTA.

MONTEVIDEO MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE.

Continuacion del Número anterior.

La costumbre que podría alegarse ante los tribunales en favor de la usura es ilegal, como lo hemos demostrado; porque hay leyes en contrario que no pueden ser derogadas mas que por la autoridad competente. Pero aquí sobreviene una duda á que tal vez haya dado lugar el deseo manifestado por los particulares de hacer uso libremente de sus capitales. Supuesta la practica introducida de exigir el dos por ciento mensual de premio por el interes corriente de plaza, i pueden los jueces á solicitud de parte interponer su autoridad para salvar las disposiciones legales que tasan el interes del dinero? Esta cuestión, que á primera vista ofrece algunas dudas, no es de difícil resolución, si se tienen presentes los fundamentos de que hemos hecho mérito en el numero anterior.

La licencia judicial para tales casos eludiría una disposición terminante del derecho, que importa nada menos que una derogación indirecta. El juez solo puede hacer lo que la ley manda y nada mas, porque es el encargado de aplicarla á los casos particulares, y porque cualquiera determinación en contrario abriría una brecha profunda en nuestras instituciones. Nada puede hacerse á este respecto sin que tales actos no sean tachables de un exceso de jurisdicción, y sin que no se trastorne el equilibrio de los tres poderes constitucionales. La licencia judicial para escriturar contratos usurarios en un país, donde las leyes vigentes lo reducen á una cuota determinada, sería un verdadero atentado, que importa evitar con tiempo, penetrando de la indispensable necesidad de ser siervos de la ley, por vejatoria que la supongamos, antes de hollarla ó

eludirla. Si un fin tan noble anima á los buenos ciudadanos, i con cuanta mayor razon no lo reconocerán los magistrados; obligados á desplegar mayor celo en el cumplimiento de su deber?

En efecto, siendo el oficio del juez un oficio pasivo, es indudable q' no está, semejante práctica en la órbita de sus atribuciones, y que en esta hipótesis es claro q' se proceden sin autoridad propia, esponiendose á que queden invalidadas sus resoluciones, por llevar de antemano el carácter de nulidad. Pero á fin de precisar la cuestión, la reduciremos á su menor expresión, en el siguiente dilema. Existe una ley que tasa el interes del dinero, ó está derogada por una costumbre en contrario. Si lo primero, nadie y mucho menos los magistrados deben autorizar su infracción, si lo segundo los escribanos no se resistirían, como es notorio á insertar en los instrumentos públicos cláusula alguna usuraria, luego no habría para que obtener la licencia judicial puesto que no requiere tal requisito una costumbre legítima.

Aun hay mas: la falta de una ley nadie puede suplirla mas que la legislatura, de que se deduce que en una República importa tener constantemente á la vista estos principios y proceder con cautela, en asuntos que aunque se supongan de poca trascendencia suelen influir en crear hábitos irreverentes hacia la ley, y por consiguiente hacia los magistrados.

No se crea por esto que somos partidarios acerrimos de la ley, que permitiendo el préstamo á interes, fija su tasa, infamando con la imputación de usurero al que la excede bajo penas mas ó menos graves. Al contrario: nada nos parece mas absurdo y perjudicial á la riqueza pública que ese vano temor que han perpetuado hasta ahora las preocupaciones e ignorancia de los antiguos legisladores. Pero consecuentes con nuestros principios nos hemos detenido á demostrar con alguna extensión las obligaciones de los jueces de ajustar sus fallos á las leyes vigentes, reservandonos para la conclusión de este breve ensayo, la tarea de demostrar la utilidad de reformar en esta parte nuestra legislación.

La economía política nos enseña que el comercio y la industria para que progrésen lejos de exigir leyes restrictivas, reclaman toda la libertad posible. Este principio fundamental es muy aplicable al caso que nos ocupa. La ley que interviene en el mas ó menos provecho de los capitales disponibles dados á préstamo, ocasiona mayores males de los que se propone evitar, y usurpa el dominio de la propiedad privada, cuando sus fines primordiales

deben ser garantirla y hacerla respetar.

Esta disposición ocasiona el grave mal de que degeneran los contratos á préstamo, circunscribiéndolos en vez de ensancharlos, como si sus ganancias ó lo que denominamos intereses, fuesen fijos e invariables, y no sufriessen distintas modificaciones, segun los tiempos y las circunstancias, desde que la tasa del interés depende de la abundancia ó escasez de capitales. Pero la ley se sobrepone á todas estas consideraciones y fija los préstamos de una manera tan impolítica como absurda, siendo por su naturaleza incapaz de semejante limitación.

(Continuara.)

## COSTUMBRES.

JUAN HUMANAL.

La simpatía de Martín hacia los irracionales ha sido proverbial desde mucho tiempo, porque en él, cada perro encontraba un buen amigo, y cada gato un celoso protector. Juan Humanal tenía un corazón sumamente bondadoso y era el filántropo mas exaltado. No limitaba su tierna solicitud á los irracionales como aquel, sino que era también el amigo mas benevolo de su especie. Sin embargo, nuestro Juan poseía desgraciadamente una falta singular, ó mas bien una fatalidad de hacer mas mal que bien en cualquiera parte que ejercía sus gratuitos y benevolos servicios. Era sabido que al referirse la separación de algún matrimonio, u otras disensiones domésticas, alguno de los oyentes había de decir, "Juan Humanal quiso, unirlos;" lo que prueba la ineficacia de sus buenas intenciones. Su máxima favorita, al decir con cariño y amabilidad, amargas verdades, era: "Pero algo debemos perdonar, porque todos tenemos defectos;" máxima que precisamente destruía el tierno efecto de la rectitud de sus intenciones.

Nuestro amigo Humanal había empleado una cuantiosa fortuna en hacer bien á los otros, y hasta aquí santo y bueno; pero, cuando empezó á apelar constantemente al bolsillo de sus amigos y conocidos, y al público en general, tales acciones, aunque el resultado de una alma benevolente, de ningún modo eran aceptables. Nuestro amigo escogía oportunamente los *mejores momentos* para hacer tales suplicas. Si alguno había sufrido grandes perdidas, por la mala fe de los amigos, entonces el bueno de Humanal iba sin remedio al dia siguiente á verlo, demostrando contento y alborozo. Pero ¡a que? ¡Sería acaso, para condolerse de la ruina de su amigo, ó para ofrecerle los medios de resarcir ó compensar su

Pérdida? De ningun modo: iba simplemente á rogar á su *afortunado* amigo se subscribiese para un acto de benevolencia, siendo quiza la cuarta vez que lo solicitaba con el mismo objeto.

Si sobrevenia una crisis en la Republica, algun terror panico, algunas bancarrotas de consideracion, ó grandes señales de una guerra, entonces era seguro que Dn. Juan Humanal insertara en los periodicos, una tierna súplica para mitigar la *desgracia particular de alguna viuda con seis niños que habian quedado sin amparo &c.* Con efecto ya era un objeto de miedo y terror, tanto que al verlo con rostro halagüeño solicitando algo, sus amigos como por instinto se tocaban los bolsillos para asegurarlos, y llamaban á retirada temerosos de la traicion que ocultaba aquella angelica cara, aquella voz melodiosa y aquellas miradas de piedad! Ah! conmovia hasta el alma con sus casos sentimentales, referidos del modo mas patetico! Si atrozmente clavaba el puñal del dolor en el corazón de alguno que acababa de perder una gran suma al juego, y con la mas cruel ternura le hablaba asi; "¡Ah! querido Nuño! ¡Mi buen amigo! Ud. es el unico de los hombres (*una sonrisa*) que mas descaba ver! Ah! *Un caso particular de desgracia!* Las circunstancias son lastimosas en extremo! (*un suspiro*) Un negociante respetabilisimo ha quedado á pedir limosna por la adversidad de los tiempos! (*un jemido*) Sé que Vd jamas ha sido sordo á los clamores de la caridad. (*una mirada dulce*)" &c. &c. Dicho podia llamarse el amigo de nuestro filantropo si al verlo venir por la calle tenia tiempo para esconderse en alguna tienda ó casa publica para sustraerse del humano ataque de su buen amigo, á costa de comprar un par de guantes que no necesitaba, ó de tomar un refresco, aunque fuese en el mes de Julio.

No obstante D. Juan Humanal habia sido victimo de errores singulares, ocasionados por su indiscreta filantropia, como va á verse.

Una noche que se retiraba de una sociedad filantropica encontró dos bultos tendidos en el suelo. La noche estaba obscura, la calle sola, y á la espirante luz de un farol descubrió que los dos bultos eran un anciano y una muger no mui joven, profundamente dormidos de resultas de un pequeño exceso para ayudar la digestion de la cena. Luego que los vió, esclamó de lo intimo de su corazón, "Pobres gentes!"

Su primer impulso fué proteger á esas "pobres gentes". ¡Y como no? estaban espuestos á la inclemencia de la estacion; podria llover ó helar, el aire estaba muy humedo, y sobre todo, hacia tanto frio que tal vez amanecerian

muertos: causa suficiente para conmoverse y quedar en la mayor ansiedad. Empezó, pues, á buscar medios de amparar á estos desgraciados, á quienes sabiamente supuso marido y muger. Pero ¿porque habian de ser *marido y muger*? preguntará el critico lector. ¡Y por que no? diría Humanal: la edad, el trage, la clase, el estar juntos, he aquí cuatro pruebas concluyentes para creerlos casados, y sin detenerse en mas, fue corriendo en busca de un coche!

Los interesantes dormilones fueron puestos en el coche y conducidos á la primera posada. D. Juan con su inherente sonrisa se dirigió al posadero: "Mi buen amigo, tenga Vd cuidado de este desgraciado matrimonio. Haga Ud que los pongan en cama: ahora estan insensibles. Pobres gentes! Han sido demasiado prodigos con el vino: pero *algo debemos perdonar, porque todos tenemos defectos*."

Nuestro buen Juan al decir esto, puso algun dinero en la mano del posadero, y se retiró perfectamente satisfecho de la buena obra, que acababa de hacer: mientras que los mozos de la casa con no pequeño trabajo, ponian á los interesantes couyuges en una misma cama, como era muy natural siendo casados. Durmieron profundamente hasta la una del dia siguiente, lo que parecia muy extraordinario al dueño de la posada, pero sin que nadie se atreviese á interrumpir el descanso de estas pobres gentes."

Finalmente, como todo tiene su termino en este mundo sublunar, concluyó tambien el sueño de los nuevos huéspedes, segun esa absoluta ley de la naturaleza. La primera que despertó fué la vieja: bostezó, se estregó los ojos, y volvió á hacerlo en una completa confusión. "¡Como! sin duda no estaba en su cuarto! Las cortinas, el espejo, los muebles! .... Buen Dios! Todo indicaba una clase mas elevada de la suya. Volvióse á estregar los ojos, escarbóse los oídos, porque creyó advertir algun ruido extraño, muy semejante á ronquidos. ¡Valganos Dios! Es un ronquido, claro y soñoro. Volvió á investigar la causa. San Antonio nos favorece! El roncador era un hombre, un *bona fide* hombre! Que horror! Un viejo! La pobre muger estaba horrorizada, hasta que entrevió la terrible verdad. La idea de tener un compañero de cama puso en nuevos conflictos á su imaginacion. Dio un grito descompasado, y arrojándose de la cama volvió á gritar....

Por mas poderoso que fuera el sueño de aquel extraordinario compañero de cama, era imposible resistir la prueba de los gritos de una muger, (con perdón Sras.) Por tanto se despertó, incorporó-

se de repente, cuando vió á su *imprudente* muger, dando vueltas por el cuarto con la mayor agitacion. Baste decir que él no estaba menos confuso de la escena, y despues de estirar los brazos para asegurarse que no soñaba, esclamó "¡Que quiere decir esto?"

"¡Que quiere decir gran picaro! gritó la indignada muger. ¡Que no os avergonzais!"

El viejo la miraba con toda la vehemencia imaginable, y "esclamó." Esta vieja debe estar loca. ¡Quién, diablos te ha traído aqui?"

"¡Picaro viejo! yo loca! ¡Quién me trajo acá!"

Estas preguntas, como es de suponerse, eran difíciles de contestacion; por lo que comenzaron á tratarse, no teniendo mas que hacer, con todo el ardor y energia de la elocuencia de pulperia, (una clase de oratoria de que no trató Quintiliano, ni Blair). El ruido llegó, pronto á los oídos del posadero que cerca de la arena, y temiendo algo de siniestro entró sin ceremonia en el cuarto. "¡Que vergüenza!" les dij: estén Ud. des alborotando toda la parroquia con esos gritos, y comprometiéndome además la reputacion de mi casa."

Miren, gritó la vieja, la reputacion de su casa! si, sin duda es Vd. un buen sujeto para hablar de la reputacion de su casa! Piejse Vd. en mi crédito. Que se dirá de mí! Una muger horada como yo, y hallarse en este sitio!"

Ah! si: es muy chocante que sucedan estas riñas entre marido y muger!"

¡Marido y muger! esclamó el viejo, saltando al suelo como para evitar la picadura de una vivora. ¡Marido y muger! Esa vieja loca mi muger!"

"Vamos, vamos, esto no me gusta; pero ya veo la causa. No se han recobrado bien del efecto del vino."

"Yo le diré á Vd. lo que hay, Sr. dueño de casa: V. podrá creer á semejante chasco muy bueno; pero no querrá así: en cuanto á esta vieja! Entonces la muger se envolvió en un torbellino de la mas tempestuosa elocuencia. Caendo hubo ejercitado sus pulmones y lengua, y cuando su compañero hubo acabado de darse vueltas y jurar y perjurar, vino á descubrirse el error. El posadero se satisfizo de que realmente no eran casados y cesó de tratar de ponerlos en paz, puesto que no siendo un matrimonio, podian pelearse cuanto quisiesen, y concluyó en que lo habian chasqueado. Pero en tal extremo ¡como conciliar esta idea con el aspecto respetable, grave y caritativo del desconocido?"

"Esperen un poco! dijo, creo que él dejó su targeta" La buscó por todas partes y al fin dió con ella. No se perdió un momento: los interesantes objetos de nuestro filántropo volaron á su casa, donde D. Juan Humanal los reci-

bió con sus modales acostumbrados de amabilidad y benevolencia.

"Ah! ya lo veo! Uds. vienen sin duda á darme las gracias por el pequeño servicio de anóche!..."

"Pequeño servicio! ¿que quiere V. decir, Sr.?"

Se aclararon las cosas, y Humanal haciendo cruces decía: "Como no los había de creer casados! *La ciudad, el traje, la clase, el estar juntos*, todo me hizo convencer de que Uds. eran marido y mujer!"

Esta excusa no satisfacía á la vigorosa lengua de la muger que gritaba, pidiendo compensaciones.

"Pero iporque he de darle compensaciones?" preguntaba confuso. "Como, Sr." casándonos. Yo no tengo dinero.... y.... Ud. vé.... mi honor....! D. Juan Humanal con el mayor despecho y la más risible seriedad se avino á dotarla y convino en señalar una dote á la *interesante novia* que había tomado bajo su protección. No hemos podido averiguar si esta aventura curó á nuestro amigo Humanal, pero no lo creemos, juzgando por lo inveterado de su manía filántropica.

## VARIEDADES.

### EL AHOGADO.

(Por el capitán Casimiro Cobbier.)

Mil veces habréis oido contar la historia de un ahorcado, de tres ó cuatro guillotinados, de veinte que cayeron en parásitos, quienes han regresado del otro mundo expresamente para escribir sus memorias. Yo voy á referir la historia de un ahogado, y este cuidado, es un servido de Ustedes.

Hace pocos años que estaba de guarnición en una ciudad pequeña del Delfinado. Acababa de salir de St. Cyr, y mi cabeza era mucho mas romancesca que lo que sale por lo regular después de abandonar una educación de esa calaña. Byron me había inflamado el celebro: este ilustre y desventurado poeta era entonces el de rigorosa moda, por su vida, por su muerte, y por sus escritos, los cuales no había uno que no hiciera gala de comprender, yo era apasionadísimo suyo. Su consagración á la libertad de la Grecia, Lara, Manfredo, sus hazañas de pugilista y de galan; el Corsario, su defensa de Miss Longhi, sus amores con Miss Lamb, y la Guijoli, todo esto era para mi materia de entusiasmo. Pero lo que principalmente me seducía, y yo mas le enviabía era su talento de nadador de que con tanta justicia se vangloriaba. Cuando su inulta sombra turbaba mis sueños, yo siempre le veía en medio de las olas que circunda la isla de Abidos. Para libertarme de esta mortificante emulación me hice completamente anfibio, si es que no era completamente acuático. Yo quise luchar con el gigante y vencerle.

Fué pues, preciso que me ahogara.

He aquí como el lance aconteció. El lago de Paladru es la mayor extensión de agua muerta que encierran las fronteras de la Francia: creo que tiene tres leguas de largo sobre dos de ancho. Si se da oido á las crónicas consejas de los moradores de aquellos contornos y cercanías, él cubre misterios terribles de que fueron testigos los lejanos siglos. Una ciudad entera, una ciudad floreciente y rica reposa en el fondo de sus aguas: y cuando el lago está en calma, los pescadores jamás

dejan de percibir distintamente las torres, los campanarios, y los baluartes de la ciudad maldita.

Después de una excelente cena salimos por la noche el capitán Forbin, un joven subteniente y yo. Mis dos compañeros llevaban escopetas para cazar, porque nos proponíamos no dar fin á nuestra jornada sin cargar en nuestra maleta algunas liebres.

Estaba bastante cerrada la noche cuando yo entré á una agua apacible y tibia, en la que muy pronto me sumerjí del todo. Principié haciendo mil pruebas de fuerza para lucirlas á mis camaradas, quienes no sabiendo ni el cristo de la natación, estaban parados pacíficamente en un sitio inmediato de la playa. Cansado en fin de todas estas evoluciones náuticas, me tendí de espaldas y empecé á gozar de mi voluptuosa situación. Soportaba el aire dulcemente; ni una paja se movía; el cielo estaba admirablemente puro; engalanándolo con fulgente magnificencia las estrellas sembradas en una bóveda de azul subido, cuya pureza con nadá era manchada.

No creo que haya en el mundo espectáculo mas bello: lo he contemplado varias veces en mi vida, y estoy persuadido que ninguna escena de la naturaleza ofrece un punto de vista mas espléndido: causa emociones mas profundas, despierta pensamientos mas vehementes y mas desencañados de los vieles lazos de esta morada terrena.

Echamos la vista en torno nuestro, y no se percibe límite; alargamos los brazos, no hay estorbo, nada que se advierta que se mide el espacio: conquistamos un elemento, agrandamos nuestro mundo. Encima de nosotros, abismo, bajo de nosotros abismo; si alzais los ojos, ellos ven el cielo, si no es movéis, la tumba os abraza.

Cual es pues, aquel victorioso emperador, que al terminar un reinado brillante en gloria y en prosperidad, arrojando en los de sí una mirada sobre aquella larga vida de protestas y de placeres, escudriñaba afanosamente los instantes de verdadera dicha que en ella disfrutara, y averiguó que había vivido tres horas? Tres horas en setenta años de fatigas!!!

Menguado de mí! Cuando mido mis días pasados, me encuentro ya mas rico que el grande emperador. Tengo dos horas de más.

Pues bien, una de estas horas (mal que les pese, ó haga reír á mis camaradas) fué mi meditación sobre el lago de Paladru.

Sostenido sin fatiga sobre el agua tibia y mansa, mecido blandamente entre el cielo y la tierra, sin experimentar todos esos contactos de la materia sólida, tan crueles para el hombre pensador. No conservaba de todos los sentidos groseros de nuestra naturaleza, mas que la mirada y el pensamiento; colocado lejos de todo bullicio, y no oyendo mas que aquel vago y sordo murmullo del agua que zumbaba á mi oído para avisarme que yo flotaba sobre un abismo de doscientos pies de profundidad, para darmé ese instinto del peligro arrostrado y vencido, que se mezcla en todos los placeres de las almas jóvenes y fuertes, para decirme que entre la voluptuosidad de la vida, y la insensibilidad de la muerte no había para mí sino un minuto, un segundo, un relámpago! Oh! ¡Cuan elevado y puro se dilataba mi espíritu en aquel espacio inmenso en que se perdía mi vista!

Cansado últimamente de los paseos sentimentales que mi fantasía ejecutaba en el mundo poético que había creado, sentí la necesidad del descanso que imperiosamente exigía mi espíritu y mis brazos.

Entretanto mi llano y sencillo parecerá al lector que del medio del lago en un punto en que me hallaba, volviese tranquilamente á nado á la orilla, donde dejé á mis camaradas. Sí, por cierto. Pero donde está la orilla? Esta pregunta, que ahora hago muy quieto, me la diríjí á mí mismo con un terror que produjo en mi cuerpo y alma el efecto del rayo.

¿Cómo pues alcanzar á la rivera? No se descubre horizonte! La noche, las tinieblas, el lago negro como tinta, las espesas y terribles sombras de las montañas que abarcán y ennegrecen aun mas toda su extensión! Sin

ningún medio para guarme, rendidas de fatiga mis espaldas y brazos; y para colmo de desventura, la idea viva y acongojante del peligro.

La desesperación se apoderó de mí! Sin embargo, el lago, dije, no es demasiado ancho haciendo una línea recta, debo precisamente llegar á la orilla.

Apresúrandome entonces, y cobrando todo el brio de mis veintidos años, toda mi agil destreza de nadador experto, me deslizaba sobre el agua con diabólica velocidad. Hinchado el pecuezo por estos esfuerzos convulsivos, apretados los dientes, los nervios todos encogidos por el ansia de vivir; así nadé por mas de un cuarto de hora, que se me hizo por cierto un año, un siglo.

Empero, esfuerzos perdidos: cada vez mas se ensanchaba el lago; la orilla parecía que huía de mí. Además, yo me hacía cargo de que era imposible seguir una línea recta en una extensión ilimitada como aquella. Así pues, murió para mi toda esperanza. Mis fuerzas me abandonaron completamente; apenas mi despedazado pecho podía alentar. Vi pues, entonces que era preciso morir. Arrojé, como último Adios, un grito terrible que los ecos de las montañas confusamente repitieron. Un grito respondió al mío, que fué repetido también de eco en eco. Mas de donde partía ese grito? Me era imposible reconocer la dirección de él, y después de otros dos ó tres ensayos infructuosos....

Ví que era preciso morir!....

Morir! Quien es aquel que ha comprendido lo que esto quiere decir? ¿Quién es el que una hora entera ha agitado esta palabra en sus trémulos labios?

Morir! terrible lance! Huian ya para siempre de mí, la gloria, las mugeres, la ambición, el reposo! Adios amigos míos, Adios todos mis sueños, mi porvenir halagüeño y perdido....! Pues bien, al fin me resigné á morir; mis brazos estaban privados del movimiento; mi cabeza reusaba reposar en la superficie del agua. Eché una postrema mirada sobre este mundo en que estaba la vida, y me dejé sumerjir suavemente en el agua.

A efecto de mis hábitos de somorgujador, fui descendiendo un largo minuto sin respirar, ni tragar una gota de agua; hasta que al cabo un fuerte resuello me soseó con un inmenso sorbo de agua tibia.

Fué esto para mí un movimiento de horror! Una convulsión instintiva y deliberada sin embargo me subió nuevamente á la superficie.

Oí entonces un tiro de fusil. De un golpe de vista abarqué todo el horizonte: dispararon por segunda vez. La lejana lumbre que divisaba era también un punto fijo para tomar un rumbo; pues habiendo sospechado justamente mis amigos algún evento desgraciado, habían encendido fogatas de trecho en trecho.

Oh! La sangre, las fuerzas, la vida me volvieron entonces; y con tanta violencia, que yo sentía mis miembros tan elásticos y fuertes, como si acabara de entrar en una bella fuente del parque inglés.

A los diez minutos, ya estuve sobre la orilla, y un trago de aguardiente restituyó completamente á la patria á uno de sus más decididos subtenientes, y al dia siguiente, á la misma hora en que me hundí en el lago, contaba mi aventura, apretado por dos lindos brazos, blancos y regordetones, y yo me desquitaba por una de las horas mas deliciosas de la vida, de la hora de mi vida mas tremenda.

TEATRO.—El Jueves 4 de Diciembre se dará la última función Lírica ejecutada por algunas piezas de canto y varias composiciones de música que desempeñará en el violín el Sr. Carlos Basini.